

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV. — N° 6956 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, OCTUBRE 11 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
--	-----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 585

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. Al los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4825 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
" atrasado de un año hasta tres años . . .	"	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
" atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PÁGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15390 — s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. Nº 4330—C.	3226
Nº 15345 — s/p. Leicar S.A. — Epte. Nº 4514—L.	3226
Nº 15342 — s/p. Juan Antonio Martín — Expte. Nº 4112—M.	3226

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15286 — s/p. Juan Jesús Ramos y Otro.	3226
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15377 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Licit. Púb. Nº 87/63.	3226
Nº 15376 — Hospital Vecinal T. Centro de Salud Tartagal — Licit. Púb. Nº 1/64.	3227

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 15405 — Expte. Nº 4127—G.—	3227
Nº 15404 — Expte. Nº 8433—F.—	3227
Nº 15403 — Expte. Nº 3596—B.—	3227
Nº 15402 — Expte. Nº 4898—Z.—	3227

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15334 — De don Francisco Escribano	3227
Nº 15385 — De don Lucilo Ugarte.	3227
Nº 15349 — De don Doroteo Córdoba	3227

PAGINAS

Nº 15340	— De don Rodolfo Abán	3227
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López	3227
Nº 15337	— De don Francisco Bravo	3227
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya	3227
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández	3227
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida	3227
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla	3227
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres	3227
Nº 15288	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos	3227
Nº 15285	— De don Anastasio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta	3227
Nº 15273	— De don Abraham Rallín	3227
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto	3228
Nº 15270	— De don Amado José o Tamil Alejandro	3228
Nº 15262	— De don Ricardo Molina	3228
Nº 15240	— De don Jesús Meriles	3228
Nº 15239	— De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez	3228
Nº 15238	— De doña Etelvina Blasco de Ovejero	3228
Nº 15230	— De don García Lorenzo	3228
Nº 15190	— De don Carlos Hadad	3228
Nº 15190	— De don Aziz Jorge	3228
Nº 15187	— De doña Justina Vázquez	3228
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe	3228
Nº 15145	— De don Alberto Aguilar	3228
Nº 15124	— De doña Julia Manuela Claudia Aranda	3228
Nº 15123	— De don Reinoso Máximo	3228
Nº 15107	— De don Vicente Antonio 6. Vicente Antonio Antonich	3228
Nº 15102	— De doña Restituta Fuentes de Gómez	3228
Nº 15086	— De doña María Nieves Figueroa de Velarde	3228
Nº 15081	— De don Carlos Humberto Salomone	3228
Nº 15080	— De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo)	3228
Nº 15079	— De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	3228
Nº 15077	— De don Juan Brito ó Juan Britos	3228
Nº 15075	— De José García ó José García Hernández	3228
Nº 15073	— De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	3228
Nº 15072	— De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	3228
Nº 15070	— De doña Deidamia Saavedra de Cuello	3229
Nº 15052	— De doña Flora Rodríguez de Funes	3229
Nº 15042	— De don José María Toledo	3229
Nº 15040	— De don Miguel Angel Zigarán	3229
Nº 15026	— De don Pfo Genaro Aramayo	3229
Nº 15021	— De don José Ernesto o Ernesto Cavana	3229

REMATES JUDICIALES:

Nº 15416	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Ferrucio, Zannier vs. Palópoli y Cia	3229
Nº 15415	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. López Gregorio Delfin	3229
Nº 15414	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Nogalés José G.	3229
Nº 15413	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Núñez Robustiano	3229
Nº 15412	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Condorí Alfonso y Otro	3229
Nº 15411	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Pedrosa Antonio	3229
Nº 15410	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Arias Manuel	3229
Nº 15409	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Corregidor Faustino	3229
Nº 15408	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Galletti Enos. y Cia. S. R. L. vs. Vicente Atencio	3229 al 3230
Nº 15407	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Colina Víctor Miguel vs. Díaz Alberto	3230
Nº 15406	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Industrias Llave S. A. vs. Elías Simón	3230
Nº 15398	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Carrasco Raúl vs. Mirandou Eugenio	3230
Nº 15395	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Giardino Juan vs. Trípodí Pedro	3230
Nº 15394	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Colina Víctor Miguel vs. Figueroa José E	3230
Nº 15393	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Pañaranda Antonio Franco	3230
Nº 15392	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo	3230
Nº 15389	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Cia. Industrial Cervecera S.A.	3230
Nº 15388	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros	3230
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3230
Nº 15383	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Gudíño Ricardo vs. Spaventa de Coraita Ramona	3230
Nº 15382	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cia Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo	3231
Nº 15381	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cajal Humberto vs. Cardozo Zenón Vera	3231
Nº 15380	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs Viterman Sarmiento	3231
Nº 15379	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Saavedra Ricardo Manuel vs José Eusebio Figueroa	3231
Nº 15373	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta	3231
Nº 15372	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. José E. Figueroa	3231
Nº 15371	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3231
Nº 15370	— Por José Abdo — Juicio: Humberto P. Burgos vs. Guillermo Hidalgo	3231
Nº 15348	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: La Mundial vs. Gallardo José	3231
Nº 15347	— Por José A. Cornejo — Juicio: Teodoro N. Peralta vs. Isidoro Martínez	3231
Nº 15344	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Provence S.R.L. vs. Arturo S Rodríguez	3231
Nº 15343	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Marique é Hijo Marique vs. José Padilla	3232
Nº 15336	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo	3232
Nº 15335	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Váscile Gaspar	3232
Nº 15332	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Ruiz Abdon Alfonso	3232
Nº 15333	— Por Julio C. Herrera — Juicio: G.F.V.G. y Cia. S.A. vs. Tula Juan Ramón	3232
Nº 15324	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Wram Luis Santiago vs. Pacheco Leonela B. de	3232
Nº 15320	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pérsico Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3232
Nº 15312	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	3232
Nº 15292	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco	3232
Nº 15279	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	3232
Nº 15277	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3232
Nº 15265	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brígida María y Otro vs. Torres Fortunato Ciriaco	3232 al 3233
Nº 15249	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3233
Nº 15227	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Orione S.R.L. vs. José O. Rinaldi	3233
Nº 15179	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	3233
Nº 15101	— Por Andrés Iivento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	3233

Nº 15085 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	3233
Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel	3233
Nº 15000 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	3233
Nº 14999 — Por José M. Risse Patrón — Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	3233
Nº 14998 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque	3233

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15362 — Sabo Pavichevich vs. Hilda Carranza	3234
Nº 15291 — Palacios Miguel Antonio vs. Herederos de Armandó Ananfa	3234
Nº 15255 — Britos Lucio vs. Pistán Lorenzo	3234

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15328 — De Felipe Federico Varg	3234
--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15400 — Olmedo S. R. L.	3234 al 3235
---------------------------------	--------------

AVISO COMERCIAL:

Nº 15386 — Adrianos Hnos.	3235
--------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 15401 — Liga Salteña de Fútbol — Para el día 18 del cte	3235
Nº 15397 — Valle de Lerma S.A. — Para el día 25 del cte.	3235
Nº 15396 — Viñuales Royo y Palacio y Cía. S.A. — Para el día 3 de noviembre de 1963	3236
Nº 15378 — Apoyo Comercial S.A. — Para el día 17 del cte.	3236
Nº 15375 — Lázaro Dolensky S.A. — Para el día 26 del cte.	3236
Nº 15346 — Altos Hornos Güemes S.A. — Para el día 2 de Noviembre de 1963	3236
Nº 15363 — El Recreo S.A. — Para el día 31 del cte.	3236

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

3236

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3236

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 15390 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que la Compañía Minera José Gavenda en 14 de diciembre de 1962 por Expte. 4339—C. solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el mojón —M2— de la mina Rosario, Expte. Nº 1696—S—49, se mide un ángulo de 112º; luego se miden 5000 metros azimut 360º hasta "A"; 5.000 metros azimut 360º hasta "B"; 4000 metros azimut 90º hasta "C"; 5000 metros azimut 180º hasta "D"; finalmente 4000 metros azimut 270º hasta "A"; cerrando una superficie de 2000 hectáreas. — Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas. —

SALTA, Octubre 4 de 1963

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 10 al 23—10—63

Nº 15345. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Leicar S. A. el 24 de julio de 1963 por expte. Nº 4514—I., solicita en Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado "El Alizar" y se midieron: 2.500 m. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 m. al Norte, 4000 al Oeste, 5.000 m. al Sud y por último 4.000 m. Al este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25

del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 6 de setiembre de 1963

ROBERTO FRIAS
Abogado -Secretario
8 al 21—10—63

Nº 15.342 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Juan Antonio Martín, el 14 de mayo de 1962 por Expte. Nº 4112—M, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 1577 del F.C.G.B. 900 metros az. 19º 30' para llegar al punto de partida, 5.000 metros Az. 55º, 4.000 metros Az. 325º, 5.000 metros Az. 235º y para cerrar la superficie solicitada 4.000 metros Az. 145. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada. se encuentra superpuesta en 536 has. aproximadamente a los cateos Exptes. 3977—J—61 y 4110—F—62, quedando una superficie libre aproximada de 1427 has; dentro de la zona libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Eólica, Expte. Nº 64.228—M—56. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 22 de mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario
e) 3 al 21—10—63.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15286 — REF.: Expte. Nº 1330548
s.r.p. p[15]3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JESUS RAMOS y LUIS ZACARIAS RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión

de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,59 l/seg. a derivar del río Brealito (márgen izquierda) mediante la acequia —EL TUNEL— con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.1215 Has. del inmueble catastro Nº 425, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Admin. General de Aguas de Salta
e) 30—9 al 11—10—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15377.—

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION —
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 87/63

Act. Nº 67302/63

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de octubre de 1963, a las 16 horas, para la reparación integral del automotor Jeep IKA, modelo 1955, que se encuentra en los Talleres y Depósitos de la Dirección General de Sanidad Vegetal en Salta (Pcia. de Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministro y Patrimonial y en los Talleres y Depósitos en Salta (Pcia. de Salta).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 9 al 11—10—63.

Nº 15.376. — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Hospital Vecinal. T. Centro de Salud Tartagal — Salta

"Llámanse a Licitación Pública Nº 1/64, para el día 21 de Octubre de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1963-64. La apertura de las propuestas tendrá lugar Alberdi 855 Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: Manteca, hnevos, carne, pan, verduras y frutas. Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

9 al 11—10—63

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 15.405. — Expte. Nº 4127—G.—

Salta, 23 de setiembre de 1963.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto-Ley 430, declárase cauce la presente solicitud de permiso de cateo, expediente Nº 4127—G.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
11—10—63

Nº 15.404 — Expte. Nº 3433—F.—

Salta, 19 de setiembre de 1963.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3433—F.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento fecho, y vuelto, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
11—10—63

Nº 15.403. — Expte. Nº 3596 —B.—

Salta, 19 de setiembre de 1963.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el presente permiso de cateo, Expte. Nº 3596 —B.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, y vuelto, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
11—10—63

Nº 15.402 — Expte. Nº 4393—Z.

Salta, Setiembre 24 de 1963.

VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto-Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expte. Nº 4394—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art.

45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, Archívese".— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
11—10—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10—10 al 21—11—63

Nº 15.385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15.349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 8 al 10 al 19—11—63.

Nº 15.340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 8—10 al 19—11—63.

Nº 15.339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
e) 8—10 al 19—11—63.

Nº 15.337 — EDICTO:—

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado "VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
7—10 al 18—11—63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a

fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
2—10 al 13—11—63

Nº 15.304 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simón Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 2—10 al 13—11—63

Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Vidá.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado de III Nom. Civ. y Com.
1º—10 al 12—11—63

Nº 15.302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.

Salta, Setiembre 18 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
1º—10 al 12—11—63.

Nº 15.301 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torrès.

Salta, Setiembre 18 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
1º—10 al 12—11—63.

Nº 15.288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.
AYDEE COCERES CANO
Secretaria
1º—10 al 12—11—63.

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15273 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Ralín por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15245.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Saltó, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO, JOSE o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA. SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. — Secretaria.
e) 26—9 al 7—11—63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25—9 al 6—11—63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25—9 al 6—11—63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25—9 al 6—11—63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44983/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24—9 al 5—11—63

Nº 15228.

El Señor Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Ha-

dad para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24—9 al 5—11—63

Nº 15190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.—
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.—
Dra. Elmina L. Visconti de Barriounevo.
Secretaria
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELIÑO J. RASELLO — Secretario
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
e) 17—9 al 28—10—63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Saltéño.
SALTA, Julio 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16—9 al 25—10—63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16—9 al 25—10—63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICHE.

SALTA, Setiembre 10 de 1963
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12—9 al 24—10—63

Nº 15102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta, 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 11—9 al 23—10—63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Co-

mercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE ó CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELLIUTERIO DE LA CRUZ ó ELLIUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ó JOSE GARCIA HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9—9 al 21—10—63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Diaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9—9 al 21—10—63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ÁNGELINA TERESA CASTRO — Secretario
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1.ª Instancia C. y C. de 2.ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.
e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO ARAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaría
e) 3-9 al 15-10-63

REMATES JUDICIALES**Nº 15416 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Tabaco Virginia. Sin Base**

El día 17 de Octubre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Ejecutivo "Ferruccio Zannier vs. Palópoli y Cia". Expte. Nº 6693 y 6946/61, remataré Sin Base 110 fardos de tabaco tipo Virginia, enfardados y listos para entregar a fábrica, los que pueden ser revisados Caseros 1567 ciudad.— Señala: 20 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 10 de Octubre de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15415 — Por ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 4.930.— m/n., radio marca "Antofer", a transistores, modelo C: onda larga, gabinete de madera, para 4 elementos, de pilas, Nº 15517, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en San Martín 802, depositario judicial. Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. López Gregorio Delfín y Otro. Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15414 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 7.730.— m/n., cocina marca "Caster", modelo S. I. a presión, color blanco, totalmente enlozada, Nº 106488, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en calle San Martín 802, depositario judicial. Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Nogales, José G. y Otro.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15413 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 17.30 en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 4.090.— m/n., radio marca "Antofer", modelo P., portátil a transistores, onda larga, color rojo combinada con negro, Nº 12850, la que se encuentra para revisar en calle San Martín Nº 802, en poder del señor Pedro Lemos, depositario judicial.— Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Núñez, Robustiano.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15412 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 18.30 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con Base de \$ 4.890.— m/n., radio marca "Antofer", a transistores, modelo C., onda larga, gabinete de madera, con 4 elementos de pila, de mesa Nº 15.494, nueva en perfecto estado, la que se encuentra para revisarla en calle San Martín 802, en poder del señor Pedro Lemos, depositario judicial. Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Condori, Alfonso y Mamaní Pedro.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en el Economista.— En caso de no haber postores, trans-

curridos los 15 minutos se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15411 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 28 de Octubre de 1963, a horas 17.30 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.950.— m/n., un reloj pulsera para dama, marca "Aetos", enchapado en oro, serie Nº 23631, en perfectas condiciones, el que se encuentra para revisar en calle San Martín 802, en poder del ejecutante, depositario judicial.— Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Pedros, Antonio.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15410 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 28 de Octubre de 1963, a horas 17 en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 7.230.— m/n., una cocina marca "Caster", modelo S. I., de 2 quemadores y horno, color blanco y verde, enlozada Nº 106486, la que se encuentra para revisar en calle San Martín 802, en poder del ejecutante, depositario judicial.— Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Arias, Manuel Casio y Otro. Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15409 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 28 de Octubre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 2.800.— m/n., un reloj pulsera para dama, marca Unver, Nº 270, enchapado en oro, el que se encuentra en poder del señor Pedro Lemos, domiciliado en San Martín 802, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 olo, a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Corregidor, Faustino. Ejecución Prendaria.— Comisión cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— Transcurridos os 15 minutos y no hubiere postores se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15-10-63.

Nº 15408 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Dos Balanzas y Dos Vitrinas Exposición — Sin Base

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 19 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una balanza [capacidad] 20 kilos, marca "Howe", color blanco; Una balanza, de un plato con capacidad para 15 kilos, marca Convencional, color beige, en perfecto estado de uso y funcionamiento y Dos vitrinas exposición, estilo americano, nuevas, color natural barnizadas, de 2.50 de largo por 0.80 cms. de alto y 70 cms. de ancho; en poder del depositario judicial designado, señor Vicente Aten

c'o, domiciliado en la localidad de General Mosconi (Salta), donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Galletti Hnos. y Cia. S.R.L. vs. Vicente Atencio. Ejecutivo Expte. N° 31.532/62.— Señal 30 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
EFRAIN RACIOPPI
e 11 al 15—10—63.

N° 15407 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Remate Judicial — Una Máquina Para Soldar, Eléctrica Marca "Pefag" — Sin Base
El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18.15, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base una máquina para soldar, eléctrica, marca "Pefag" N° 241, en poder del Banco de Préstamo y Asistencia Social de Salta, calle Alvarado N° 621, ciudad, donde puede verse en el horario de 8 a 11 — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Col. Víctor Miguel vs. Díaz, Alberto. — Ejecutivo. Expte. N° 26.775/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador.
EFRAIN RACIOPPI
e 11 al 15—10—63.

N° 15406 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** — REMATE JUDICIAL —
Una Heladera Comercial de 4 Puertas Marca Frigidaire — SIN BASE
El día 15 de Octubre de 1963, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, a horas 18.45 remataré SIN BASE una Heladera Comercial de 4 puertas marca —FRIGIDAIRE— gabinete metálico en poder del depositario judicial Sr. Elías Simón, domiciliado en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio Industrias Llave, Soc. Anónima Ind. Com. y Financiera vs. Elías Simón, Prep. Vía Ejecutiva Expte. N° 28017/62. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 11 al 15—10—63

N° 15398 — Por: **JULIO CESAR HERRERA** Judicial — Herramientas Varias — Sin Base
El 15 de Octubre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dos Morsas p/banco, medianas; Dos Tarrajas p/caño de 1/2 a 1 1/2 y de 1/2 a 2"; Dos Morsas a cadena p/caños; Un Juego p/tarraja diversas medidas; Una Maza c/ mango de 1/2 kgrs.; Un Ventilador de Mesa, m/ "Eslabón de Lujo" etc. a.; Dos Cajas p/ herramientas de madera; Una Mesa p/dibujo en madera. — Revisarlos en Urquiza 326. — Ciudad. — Un Banco p/trabajo en madera. — Revisarlo en Pellegrini 56 — Ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejecutivo Carrasco, Raúl vs. Mirandou, Eugenio — Expte. N° 8366/62. — Señal: el 20%. — Comisión 10%. — Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
e) 10 al 14—10—63

N° 15395 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** REMATE JUDICIAL
Una Bañera y Un Lavatorio Marca "Tamet" SIN BASE
El día 14 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad remataré SIN BASE una bañera y un lavatorio sin instalar marca "TAMET" en poder del depositario judicial Sr. Pedro Trípodí, domiciliado en la calle Golf N° 116, ciudad, donde pueden verse. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. — Juicio: Giardina, Juan vs. Trípodí Pedro. — Ejecutivo Expte. N° 28472/63. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño. — Señal 30%. — Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 10 al 14—10—63

N° 15394 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** REMATE JUDICIAL
Una Heladera Comercial de 4 Puertas Marca JANNA — Gabinete Roble Americano SIN BASE
El día 14 de Octubre de 1963, a hs. 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera Comercial de 4 puertas marca JANNA en perfecto estado de funcionamiento en poder de la depositaria judicial Srta. Teresa Suárez, domiciliada en Ituzaingó N° 999, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Colina Víctor Miguel vs. Figueroa José E. Ejecutivo Expte. N° 26524/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 10 al 14—10—63

N° 15393 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** REMATE JUDICIAL
Una Heladera Eléctrica Marca General Electric BASE: \$ 8.063,15 m/n.
El día 24 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 8.063,15 m/n. una Heladera Eléctrica marca General Electric, modelo GL 85; Gabinete N° 22418, con equipo sellado marca General Electric N° 40939; congelador horizontal, bandeja goteo plástico en poder de la parte actora Avda. Belgrano N° 424 donde puede verse. — Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se substará SIN BASE. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. — Juicio: Moschetti S.A. vs. Peñaranda, Antonio Franco. Ejecución Prendaria. Expte. N° 26827/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 10 al 14—10—63

N° 15392 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** REMATE JUDICIAL
Un Camión Marca DODGE Mod. 1957 BASE: \$ 444.000. — m/n.
El día 16 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 444.000. — m/n., una Camión marca DODGE — Mod. 1957 Motor N° P 25—1127, chapa municipal de Salta N° 23010 en buen estado de conservación en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma N° 160, ciudad, donde puede verse. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo Expte. N° 43942/63. — Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 10 al 16—10—63

N° 15.389 — Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** — Judicial — Flamante Microscopio Binocular Para Investigaciones, Modelo Biezet C, Marca Reichert — Viena — Austríaco — Completo en Perfecto Estado — Único en su Tipo, Flamañe — SIN BASE
El día 14 de octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré SIN BASE un microscopio binocular para investigación modelo Biezet C marca Reichert — Viena — N° 256.576 completo, con condensador para contrastes de fases N° 14.915; condensador para campos oscuros N° 9245; revólver para 6 objetivos N° 248.609, N° 248.567, otro N° 247.414, otro 114.705, otro 196.966 y otro S/N°, el que se encuentra en mi poder en las oficinas de remate del suscripto martillero en calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de oficina. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Compañía Industrial Cervecería Sociedad Anónima — Ejecutivo", — Expte. N° 26.754/63. — En el acto de la subasta el 30

o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos: por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 10 al 14—10—63.

N° 15.388 — Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** — Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo, Espléndida Ubicación — Base \$ 622.158.80 m/n.
El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 622.158.80. La propiedad ubicada en la Villa Veraniega de San Lorenzo, departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección "A", manzana 104, parcela 1, Catastro N° 1.152. — Títulos: a folio 3, asiento 1, libro 271 del R. I. de la Capital. — Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mauri, Luis vs. Coll, Francisco Manuel Alberto y Otros — Ejecución hipotecaria", — Expte. N° 8548/63. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 10 al 30—10—63.

N° 15387 — Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** — JUDICIAL —
Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos — BASE: \$ 943.245,29 m/n.
El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245,29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: RADICHE, Mario Gerardo vs. LA VIÑA S.R.L. — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 27.332/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 10—10 al 21—11—63

N° 15.383 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Remate Judicial — Una Motoneta Marca "Kuiky" N. S. U. — Un Reloj Central con 14 Relojes Alrededor — SIN BASE
El día 11 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una motocicleta marca "Kuiky" N. S. U. y un magnífico reloj de pared, compuesto de un reloj central y 14 relojes alrededor del mismo, colocados en forma de polígono, con una leyenda que dice: "República Argentina Reloj Nacional", ambos bienes en mi poder, donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Gudíño, Ricardo vs. Spaventa de Coraita, Ramona. — Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 25.753/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.
EFRAIN RACIOPPI
e) 9 al 11—10—63.

Nº 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333,32 m/n.

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro Nº 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: (Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. "Ejecutivo. Expte. Nº 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15.381 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Lavarropas y Tocadiscos

El 15 de Octubre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un lavarropas marca Cronwel y un tocadiscos con radio y plato para un solo disco, pudiendo revisarse dicho bien en el domicilio arriba indicado. En el acto 30 o/o seña a cta. precio. Com. a cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "Cajal Humberto vs. Cardozo, Zenón Vera. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9 al 11—10—63.

Nº 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 12 del plano Nº 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro Nº 1.671. — En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederá también a rematar con Base de \$ 244.444,44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petretillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tít. reg. al Flio. 387, As. 5º del Libro F de Títulos de Anta. Catastro Nº 585. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte: 26.500/61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15.379 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 5 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 34.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, sobre calle Manuel Anzoátegui, formando esq. con calle Vicente López, Catastro Nº 7400, Sec. B, Manz. 10 Parc. 1, con

títulos regist. a folio. 69, As. 1 del libro 9 de R. I. Cap. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: "Saavedra, Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9 al 29—10—63.

Nº 15.373 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en Esta Ciudad, Calle Rondeau (Santa Fe Rectificada) Entre Calle S| Nombre e Independencia Base \$ 4.666,66 m/n.

El 30 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta, Expte. Nº 33.382/63, remataré con la Base de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Rondeau (Santa Fe rectificada) entre calle S| nombre e Independencia, con una extensión de diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta y tres centímetros fondo. — Lote 14, manzana 4, plano D. G. Inmuebles Nº 247. — Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1, Libro 231 R. I. Capital. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 9 al 29—10—63.

Nº 15372 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Heladera Eléctrica Cuatro Puertas Marca SIAM, Sello de Oro — Sin Base

El 16 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en Juicio: Embargo Preventivo Lucio Aybar vs. José B. Figueroa expediente Nº 28.777/63 remataré SIN BASE, dinero de contado, una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas gabinete de madera en poder del demandado, depositario judicial en calle Ituzaingó Nº 999, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial — 5 Publicaciones

e) 9 al 15—10—63

Nº 15371 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remate sito en calle Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C., de Ira. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo. Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. Nº 44.872/63, remataré CON BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000.— \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8, Señá: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente

SALTA, Octubre 7 de 1963

Carlos L. González Rigau. — Martillero Públ.

e) 9 al 29—10—63

Nº 15370. — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Automóvil "FORD" Modelo 1933 — BASE: \$ 60.000.—

El día 11 de Octubre de 1963, a horas 18,

en mi escritorio calle Zuviría Nº 291, de esta Ciudad remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n un Automóvil marca FORD modelo 1933, color azul, motor Nº 3.205.658, —chapa Nº 11.152/63 de Salta, y que puede ser revisado por los interesados en el Estación de Servicio de la calle Belgrano esq. Balcarme de esta ciudad.— Ordena: Sr. Juez de Instrucción de Tercera Nominación; Expte. Nº 2537/62; juicio caratulado Incidente de Regulación de Honorarios Solicitada por el Dr. Humberto Pedro Burgos vs. Guillermo Hidalgo. — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario, El Intransigente.— Señá el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

JOSE ABDO — Martillero Público

Zuviría Nº 291 — Salta — Ciudad

e) 9 al 11—10—63

Nº 15348 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 80.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, sobre calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins, Catastrado bajo Nº 15276, Sec. B, Manz. 22 a), Parc. 12, con superficie de 460,43 m2. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: La Mundial (Fernández Hnos. y Cía. vs. Gallardo, José Ejecutivo

e) 8 al 28—10—63

Nº 15347 — JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones s|Inmueble BASE \$ 7.333,32

El día 28 de Octubre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 7.333,32 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Isidoro Martínez, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan e|Laprida y 10 de Octubre de esta Ciudad, señalado como lote 10 Manzana 30 del plano Nº 1261 de legajos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 164 asiento 2 del libro 144 de R. I. Capital Catastro 21168. — Valor fiscal \$ 11.000.— En el acto de remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ord. Cobro de Pesos — Teodoro Nicasio Peralta vs. Isidoro Martínez — Expte. Nº 5545/60.— Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8 al 28—10—63

Nº 15344 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — En Orán — Muebles Sin Base

El día 14 de Octubre de 1963 a horas 9,30 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, sito en Egues esq Pellegrini, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: PROVENCE S.R.L. vs. ARTURO S. RODRIGUEZ. Remataré SIN BASE tres juegos de comedor estilo americano, compuesto de un aparador de 1.30 de frente, una mesa de 1.20 x 0.60 y cuatro sillas con asiento madera, todo pintado al laqué; un ropero estilo moderno, de madera enchapada, de tres cuerpos de 2 mts. de frente, lustrado color nogal.— Estos muebles pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Rodríguez en calle Egues entre 20 de Febrero y Lamadrid de la ciudad de Orán. Señá 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 8 al 10—10—63

Nº 15343 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — En S. R. de la Nueva Orán
Máquina Coser — Sin Base

El día 14 de octubre de 1963 a horas 9 en el Hotel París de la ciudad de Orán, sito en Egués esq. Pellegrini, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: Exhorto Marique é hijo Enrique vs. José Padilla. — Remataré SIN BASE una máquina de coser marca NEUMAN, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial Sr. Padilla en Avda. San Martín Nº 277 de la ciudad de Orán. — Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Octubre 7 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 8 al 10—10—63

Nº 15 336 — Por Julio César Herrera
Judicial — Una Heladera Comercial y Una
Cortadora de Fiambre — SIN BASE

El 9 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE, UNA HELADERA, comercial, m["Catita", de 8 puertas y UNA MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE, m[Braida y Abdala", Nº 7960. — Revisarla en Puesto Nº 38 — Mercado Municipal. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejecutivo — FRIGORIFICO NOVARA S. R. L. vs. ANTONIO BAYO — Expte. Nº 31.974|62". Señal: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 9—10—1963

Nº 15.335 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL

El día 10 de octubre de 1963 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, una barrenadora, motor Nº 5124, marca Marpece, con mesa de hierro corrediza, en buen estado, la que se encuentra en calle Lerma Número 131, en poder del señor Omar T. Hosen, depositario judicial. Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en juicio: MORENO, Julio vs. VASILE, Gaspar — Prep. Vía Ejecutiva — Comisión a cargo del comprador — Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

7 al 9—10—1963

Nº 15332 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Judicial — Lote de terreno en esta ciudad
EL 29 DE OCTUBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 60.000.— m/n., un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, sobre calle Pedro Pardo entre calles Dr. J. A. Fernández y Obispo Romero, señalado con el Número 18 de la Manzana 23 "A", del plano Número 1265 de la Cap., con superficie de 278 m. 90 dm.2 N. Catastral: Sec. C., Manzana 23 A, Parc. 18, Part. 20.361. Títulos reg. a Flio. 345, As. 1, Libro 220 de R. I. Cap. En el acto 20 por ciento señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: "SUCESORIO DE RUIZ, Abdón Alfonso".

e) 7 al 25—10—1963

Nº 15333 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Inmuebles Céntricos en esta
Ciudad — Bases \$ 59.333,32 y 51.333,32 m/n.

El 30 de Octubre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — Ciudad remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos inmuebles en esta ciudad, 1) UN INMUEBLE con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen. Sup. total 269,94 m/2. LINDEROS: los que dan sus títulos Catastro Nº 30.752. BASE \$ 59.333,32 m/n. — 2) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado

entre Lavalle é H. Irigoyen de esta ciudad. Sup. total: 368.36 m2. LINDEROS: los que dan sus títulos. Catastro Nº 30.753. Corresponden ambas propiedades al señor JUAN RAMON TULA según títulos que se registran al folio 287, asiento 111 del libro Y de títulos de la Capital. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Embargo Preventivo — G. F. V. G. y Cia. S.A. vs. TULA, Juan Ramón. — Expte. Nº 31568|62." Señal: el 30 0/0. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos: B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 4 al 24—10—63

Nº 15.324 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 28 de Octubre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 145.316.48 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo Nº 216, de propiedad de la deudora, por títulos que se reg. a Flio. 128, As. 7 del Libro 112 R. I. Cap. — Catastro Nº 3024. — En el acto 30 o/o, señal a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 1º Nom., en juicio: "Wran, Luis Santiago vs. Pacheco, Leonela B. de — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 3 al 23—10—63.

Nº 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— Judicial —

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 42.333,33 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1º e) de la manzana 27, plano Nº I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres. — Partida Nº 252. — Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: PÉRSICO, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 3—10 al 14—11—63.

Nº 15.312 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 242.666.66 m/n.

El día 24 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de m/\$n. 242.666.66, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nos. 835, 837, 841 de esta Ciudad, el que mide 10.69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, límites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán. — Catastro Nº 356, Sección H., Manzana 51., Parcela 8. En el acto de remate el 30 o/o, saldo a la aprobación de la subasta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. "Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Eñías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias". — Expte. Nº 32870. — Comisión cargo comprador. — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO

e) 2 al 22—10—63.

Nº 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos

El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000.— m/n., importe equivalente a

las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto. de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 708, 710 y 711. — En el acto 30 o/o señal a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 2º Nom. en juicio: "Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 1º—20 al 12—11—63.

Nº 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 20 de Febrero 83/ de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. — Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán. — Nomenclatura Catastral. — Partida Nº 492. — Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena; señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio; Tobias, José vs. Martínez, Rodolfo — Ejecutivo Exp. Nº 3333|63. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero

e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flio. 21 As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi. — Catastro Nº 299. — Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 0/0 señal a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihnas Mendoza, Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.

e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15.265. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

INMUEBLE CENTRICO EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 363.376.— m/n.

El día 21 de octubre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de \$ 363.376.— m/n. el INMUEBLE ubicado en esta ciudad sobre la calle Juan Martín Leguizamón Nº 416 cuya nomenclatura catastral es: Partida Nº 9.461, circunscripción 1a., sección "E", manzana 56, parcela 10 y cuyos títulos están al libro 116, folio 281, asiento 1 del Registro de Inmuebles de esta Capital. Hipoteca en primer término a favor de la actora que consta en el libro 116, folio 284, asiento 12 del R. I. de esta Capital. — ORDENA: El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y Comercial, 4a. Nominación en los autos: "LINARES, Brígida María Gelina Grande Ovejero de vs. TORRES, Fortunato Ciriaco — EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nº 27.639 /62. — En el acto de la subasta el TREINTA POR CIENTO del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos: por 15 días en los

diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
27-9 al 17-10-63

Nº 15249 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad
El día 18 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Instancia Ira. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo Expte. Nº 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.— m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 3, Parc. 3. Señal: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 21 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 25-9 al 15-10-63

Nº 15227 — Por: Carlos L. González Rigau
En San Ramón de la Nueva Orán

Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación
El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orione S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi — Expte. Nº 2507/62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25º R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607. — Señal: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 93, manzana 53, parcela 10.— ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29.566/63.— En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18-9 al 29-10-63

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)
El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia, José

Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 273 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68) CUATENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Por informes. al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Milagro y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público —Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.
e) 11-9 al 17-10-63

Nº 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000
El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoana de esta Prov., Catastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Señal 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 10-9 al 20-9-63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.
El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mañanán y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva.— Título: folio 121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral.— Partida Nº 576.— Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
e) 6-9 al 18-10-63

Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL
Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000
El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Doña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.
COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña

Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. Nº 81.403/63.— Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada.
e) 2-9 al 14-10-63

Nº 14.999 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON
JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta
BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMOROS, Juana Iburguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. Nº 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9:048 m2., dentro de los siguientes límites: NORTE: con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE: con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuñcu Mayo" de Juan B. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" de "Huancho" de Francisco Rivero, "Caliguaguayo" de Ernesto Solá y otros, "Acherai" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta Nº 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 163 - Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R.I. de Guachipas; Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Señal a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero, Bs. As. 80 - OL. Nº 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín RISSO Patrón, Martillero Público.
30-8 al 17-10-63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gral Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro Nº 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRAMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. Nº 1.538/58.—Ejecutivo.
30-8 al 11-10-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9—10 al 6—11—63

Nº 15291 — El Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, en autos Nº 28.583/63 — Palacios, Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananía — Desalojo, cita a herederos de Armando Ananía y/o a quien se considere con derecho a ocupar el inmueble de calle Güemes Nº 1.488 de esta ciudad, para la audiencia del día 30 de octubre de este año 1963, a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que el actor exponga si dejaren de comparecer sin justa causa. Salta, setiembre 24 de 1963.

e) 1º al 28—10—63.

Nº 15255 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "BRITOS, LUCIO vs. PISTAN LORENZO JUSTINO s/ORDINARIO: ESCRITURACION" Expte. 29.777/63, cita y emplaza a LORENZO JUSTINO PISTAN por el término de Ley, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación
30—9 al 25—10—63

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 15328 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. de 4ta. Nom., en los autos "Convocatoria de Acreedores de Felipe Federico Varg, hace saber que se ha señalado el día 11 de noviembre de 1963, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran a ella cualesquiera fuere su número.— Fijase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Sr. Alberto Jorge Salguero, con domicilio en 20 de Febrero 473, de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.

SALTA, Octubre 2 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 4 al 15—10—63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 15400 — En la ciudad de Rosario de la Frontera, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores JOSE ENRIQUE OLMEDO, argentino, casado, 34 años de edad, con domicilio en calle San Martín Nº 303, de esta ciudad, matrícula Nº 7218613; y el señor ALFREDO ANTONIO PAULINO OLMEDO, argentino, 28 años de edad, casado, domiciliado en calle San Martín 309, de esta ciudad, matrícula Nº 7237064; convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad se denominará "OLMEDO, Sociedad de Responsabilidad Limitada"

SEGUNDA: Tendrá su domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 453, de esta ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país.

TERCERA: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta años, a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo.

CUARTA: Su objeto será la explotación del negocio: "Estación de Servicio", es decir compra-venta de combustibles y lubricantes, repuestos, mecánica ligera, lavado y engrase, sin que esta enunciaci3n sea limitativa sin3n enunciativa.— Existiendo conformidad de los socios podrá extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes.

QUINTA: El Capital es de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional C/L. (m\$N. 300.000.— c/L), dividido en trescientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 1.000.—) cada una, suscripta como sigue: Ciento cincuenta cuotas o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 150.000.—) por el señor JOSE ENRIQUE OLMEDO; Ciento cincuenta cuotas o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 150.000.—) por el señor ALFREDO ANTONIO PAULINO OLMEDO.

El capital suscripto lo integran los socios en una proporci3n del Cincuenta por ciento (50%) el cincuenta por ciento (50%) restante deber3n integrarlo dentro de los veinte días de notificados a simple requerimiento por telegrama, por él o los gerentes de la sociedad, previa autorizaci3n de los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria.— Se entiende por fecha de notificaci3n el día de la emisi3n del telegrama.— En caso de que los socios no integrasen las cuotas suscriptas una vez vencido el plazo arriba citado, los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria, resolver3n exigir por la vía judicial la integraci3n de las cuotas o suscribirlas los que así lo deseen, en proporci3n a sus respectivas cuotas de capital en caso de no llegar a un acuerdo sobre el monto a suscribir.— La suscripci3n deber3 realizarse en la misma Asamblea y la integraci3n dentro de los treinta días siguientes.

SEXTA: Los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolver3n sobre el aumento del capital.— Una vez decidida la ampliaci3n, los socios podr3n suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen, y en caso de excederse proceder3 a un prorrateo, según el capital anterior suscripto.

La suscripci3n debe realizarse dentro de los quince días de reunida la citada Asamblea.

Si vencido el término de suscripci3n no se registran ofertas o no alcanzaran a suscribirse totalmente se considerará suscriptas por los socios en proporci3n del capital anterior suscripto dentro de los treinta días de la citada Asamblea.

SEPTIMA: Se llevará un libro de Actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobaci3n de balances, y demás resoluciones que interesan a la sociedad.

OCTAVA: La sociedad expresará su voluntad por medio de Asamblea de socios la que podrá ser Ordinaria o Extraordinaria. Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán entre el primero y el veinte de Febrero de cada año, y les corresponderá únicamente la consideraci3n, discusi3n, aprobaci3n o modificaci3n del Balance General y Proyecto de distribuci3n de utilidades que deber3n presentar los gerentes.

Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán cada vez que lo consideren conveniente alguno de los gerentes o a pedido por escrito de uno de los socios; en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, con prioridad aquellos que se indiquen en la convocatoria. Cuando la Asamblea General Extraordinaria se reúna a solicitud de los socios o herederos, los gerentes deber3n convocarlos dentro de los veinte días de recibida la comunicaci3n del pedido. Las Asambleas se convocarán por telegrama colacionado con diez días de anticipaci3n a la fecha de ellas, en el telegrama se consignará: Día,

Hora y lugar de celebraci3n; al mismo tiempo se enviará una carta certificada especificando los puntos que comprende la convocatoria.

Las Asambleas quedarán reunidas con socios que representen el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, media hora después de la señalada en la Convocatoria; no teniéndose quorum, quedar3 automáticamente convocada, para el quinto día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad la Asamblea se reunir3 con cualquier número de socios presentes.

Todas las resoluciones quedarán asentadas en el Libro de Actas, en las actas se dejar3 constancia de los socios presentes firmando los gerentes y los socios.

Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, con excepci3n de los casos en que se traten de la disoluci3n anticipada de la sociedad, cambio de objeto, aumento y reducci3n del capital en cuyos casos se aplicarán las disposiciones del Artículo 28 de la Ley 11.645.

Cada cuota da derecho a un voto.

NOVENA: La Administraci3n y disposiciones estar3 a cargo de los socios gerentes: José Enrique Olmedo y Alfredo Antonio Paulino Olmedo, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitaci3n alguna, conforme lo prevee el Artículo 16 de la Ley 11.645.

Los señores José Enrique Olmedo y Alfredo Antonio Paulino Olmedo, tienen derecho a renunciar a la Gerencia de la Sociedad en el momento que lo consideren oportuno.— El retiro de la administraci3n de uno de los Señores Olmedo, no obliga al otro a renunciar ni le priva de ningún derecho y facultad, quedando al frente de la gerencia hasta la aprobaci3n del Balance General del corriente ejercicio financiero, fecha en que se proceder3 a la elecci3n del nuevo o nuevos gerentes.— La Sociedad tendrá uno o dos gerentes según voluntad de los socios manifestada en Asamblea.

El nombramiento y remoci3n del o los gerentes se hará por resoluci3n de la Asamblea a simple mayoría de votos presentes y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma detallándolas en el libro de Actas.— El nombramiento y remoci3n de los gerentes surtir3 efecto para el interesado a partir del momento que se lo notifique y respecto de terceros desde su publicaci3n conforme al Artículo 13 de la Ley 11.645.— La renuncia a la Gerencia hecha por cualquier persona que asuma esta funci3n debe asentarse en el libro de actas y publicarse.

DECIMA: El uso de la firma social, así como la Administraci3n y direcci3n de la Sociedad, estar3 a cargo indistintamente de los señores José Enrique Olmedo y Alfredo Antonio Paulino Olmedo, quienes firmarán debajo de un sello con el nombre de la raz3n social.

La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios.— Se considera facultades de direcci3n y administraci3n, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos títulos, o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso; aceptar o suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos toda clase de correspondencia, epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de portes y certificados y valor declarados; suscribir o endosar cheques, vales, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros con los fondos depositados o en descubierto que

se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Provinciales o cualquier otra institución bancaria o de créditos ya sea oficial o particular.

b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantía personal o real, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos.— c) Constituir depósitos de dinero o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía, para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato.— d) Comparecer en juicios por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier otra jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar, al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de conciliación.

e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias fijas y flotantes, con facultad de cancelar, parcial o totalmente, cedérlas o subrogarlas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos registrar marcas y sus transferencias.— f) Otorgar y firmar instrumentos privados y escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social.— g) Tomar participaciones en establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas.— h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor de particular de ningún socio o de terceros.— i) En general, realizar todo género de actos o contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales.

Conste que las citadas facultades solo la tienen los señores José Enrique Olmedo y Alfredo Antonio Paulino Olmedo.— Con respecto a otra persona que asuma la gerencia es de aplicación el Artículo 9.

UNDECIMA: Transcurridos un año, cualquiera de los socios que así lo desearan podrá retirarse de la sociedad con un preaviso de noventa días.— El retiro coincidirá con el cierre del corriente Ejercicio.— El valor de las cuotas de capital será el que resulte del Balance Anual.— Los demás socios tienen preferencia a igualdad de precio, para adquirir las cuotas de capital y utilidades del socio que opta por retirarse.— El primer pago al socio que se retira deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días de la aprobación del Balance General, con la intervención forzosa del socio saliente.— Los pagos se harán en la siguiente forma: Veinte por ciento (20%) al contado y en efectivo y el remanente en pagarés con vencimiento mensuales, a partir del primer pago, a un plazo de veinticuatro meses, con un interés del cinco por ciento (5%) sobre cada pagaré individualmente considerado.

El mismo procedimiento rige cuando un socio quiere transferir cuotas sin retirarse.

DODECIMA: Al treinta y uno de Diciembre se practicará todos los años un inventario y Balance General, y de las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento (10%) del capital.

Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley N° 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá en

tre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital.— En igual proporción serán soportadas las pérdidas.— Los Balances e Inventarios, se considerarán aprobados con la firma de todos los socios.

DECIMA TERCERA: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y procederá a sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada.— En el caso de que estos no desearan proseguir en la sociedad el valor de las cuotas de capital se determinarán de acuerdo al último Balance aprobado y el importe resultantes se pagará en cuatro cuotas iguales, cada sesenta días a partir de los treinta días de fallecimiento o incapacidad. Debe agregarse luego de determinado el valor de las cuotas un cinco (5%) por ciento sobre cada una y entonces se tendrá un valor definitivo.— El valor de las cuotas una vez determinado debe documentarse.

DECIMO CUARTA: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) Al vencimiento del plazo, sino mediare acuerdo para la continuación por plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse.— b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdidas del cincuenta por ciento (50%) del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere.— La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Libro Segundo, título tercero, capítulo décimo, del Código de Comercio.

DECIMO QUINTA: Toda divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables compondores, nombrados uno por cada socio, dentro de los quince días de producida la dificultad.— Los arbitradores, antes de entrar a conocer la cuestión, designará el tercero para el caso de discordia.— El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, que deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y fuerza de cosa juzgada.

DECIMO SEXTA: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación.— Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la Sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firman todos los socios en prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto.

J. E. OLMEDO — A. A. P. OLMEDO

Rosalio de la Frontera veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden y dicen: JOSE ENRIQUE OLMEDO y ALFREDO ANTONIO PAULINO OLMEDO, son auténticas de los nombrados, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, quienes las han estampado en mi presencia, doy fé.— Es copia del Instrumento de su Referencia, que he tenido a la vista, doy fé.

Enmendado: sen — s — n — da — da — VALEN.

RICARDO F. USANDIVARAS

Escribano
Registro N° 1

e) 11-10-63

AVISO COMERCIAL:

N° 15386 — RETIRO DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en Ley 1367 se comunica a la Industria y Comercio en General, que de la razón social ANDRIANO HERMANOS, con domicilio en Rivadavia N° 521 de TARTAGAL, se separa el socio señor Naldo César Andriano, a quien se le transfiere el negocio de FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, denominado FERBAZEL, ubicado en Rivadavia N° 480 de TARTAGAL, quedando a su cargo la total

dad del ACTIVO Y PASIVO del mismo negocio.— Oposiciones de Ley en Rivadavia N° 521 Tartagal, Provincia de Salta.

e) 10 al 16-10-63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15401 — Liga Salteña de Fútbol
Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día viernes 18 del cte. a horas 21 en el salón de sesiones de la Institución, calle Ituzainzó N° 45 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Sres. Delegados nombrados con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Designación de dos Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 3º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración del recurso de apelación interpuesto por el árbitro Sr. Francisco Rodríguez, contra fallo del Honorable Tribunal de Penas de fecha 29/8/63, Boletín N° 20.
- 5º) Consideración del recurso de apelación interpuesto por el Club Central Norte contra fallo del Honorable Tribunal de Penas de fecha 13/9/63, Boletín N° 22.

El Art. 15 de los Estatutos de la Liga, dice: "La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada.— Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan".

SALTA, Octubre 8 de 1963.

Dr. Reynaldo Flores — Presidente
Liga Salteña de Fútbol

Francisco O. Rojas — Secretario
e) 11 al 14-10-63

N° 15397 — VALLE DE LERMA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
SALTA, Octubre 9 de 1963

De acuerdo al Art. 17 incisos b) y c) de los Estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963 a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes N° 958, para tratar los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del señor Síndico.
- 2º) Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 5º) Distribución de utilidades.
- 6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Se recorda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

EL DIRECTORIO

VALLE DE LERMA S.A.

Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhidrido Carbónico — I.C.F. é I.

e) 10 al 16-10-63

Nº 15396 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.C.I. — Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de reunión de Directorio de fecha 15 de Setiembre de 1963, y de acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre de 1963 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Modificación de los Artículos: 1º; 2º; 5º y 31º de los Estatutos Sociales.
- 2º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el ACTA DE ASAMBLEA.

Para concurrir a la Asamblea, con derecho a voto, os señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión.

Por el Directorio
MIGUEL VIÑUALES
Presidente

e) 10 al 16-10-63

Nº 15378 — APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.G.F. CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 1963, a horas 22, en el local de calle Alberdi Nº 470, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1963.
- 2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Retribución del Directorio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

SALTA, Octubre de 1963.

EL DIRECTORIO
e) 0 al 16-10-63

Nº 15375 — Lázaro Dolensky Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1963, a las 19,30 horas en Caseros 775 — Salta

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio 31 de agosto de 1963.
- 2º) Ratificación contrato celebrado por el Directorio.
- 3º) Elección de Síndico Titular
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

SALTA, Setiembre 15 de 1963

EL DIRECTORIO
Lázaro Dolensky S.A.I.C.I.A.
LAZARO DOLENSKY
Presidente
e) 9 al 15-10-63

Nº 15346 — ALTOS HORNOS GÜEMES — S. A. I. C. — Belgrano 962 — T. 2073. Salta Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en 9 de Julio 811, Campo Santo, Provincia de Salta, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Situación de los suscriptores de acciones morosos.
- 3º) Elección de Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 5º) No habiendo habido quórum en la 1ª Convocatoria se advierte que la presente Asamblea quedará constituida con los accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.
e) 8 al 21-10-63.

Nº 15.363 — "EL RECREO" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1963 a horas 17, en el local de la calle Mitre Nº 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.
- 2º) Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 8 al 14-10-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963